



TIPO DE SERVICIO O COMPRA:
Impresión Material Institucional
Ref. Invitación 2025-035

1. GENERALIDADES

1.1. OBJETO

Carnaval de Barranquilla SAS BIC está interesado en recibir cotizaciones para seleccionar la propuesta más favorable para contratar el servicio en referencia, de conformidad con las fechas, condiciones y especificaciones establecidas en el presente documento:

1.2. LEGISLACIÓN APLICABLE

La Sociedad Carnaval de Barranquilla se rige por el derecho privado, por tanto esta invitación a participar no tiene el carácter de licitación, ni aplican condiciones de contratación pública.

1.3. PARTICIPANTES

En este procedimiento podrán participar personas naturales o jurídicas consideradas legalmente capaces. En este sentido:

- Las personas naturales deben demostrar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación.
- El Representante Legal de la Persona Jurídica, debe estar facultado cualitativa y cuantitativamente para presentar la propuesta y firmar el contrato, bien por los respectivos estatutos o por manifestación expresa y escrita del órgano societario competente, antes de la presentación de la oferta.

2. PROCEDIMIENTO

2.1. APERTURA

La presente invitación a cotizar se iniciará el día 29 de mayo de 2025 hasta las 11 am., del 13 de junio de 2025.



2.2. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE SOLICITUDES

La cotización deberá entregarse en sobre cerrado en la recepción de La Casa del Carnaval, ubicada en la Cra. 54 No. 49B-39 de la ciudad de Barranquilla, antes de la fecha estipulada en el punto 2.1.

3. SOLICITUD

3.1. ALCANCE

- **Solicitud.** La solicitud debe presentarse, en sobre cerrado, identificado con el número de los presentes términos de referencia, el nombre y la dirección del solicitante.
- **Precio.** Los proponentes deberán ofrecer precios unitarios, cuando aplique, incluyendo en el valor total de la propuesta, el impuesto al valor agregado (IVA), si hay lugar a ello, con indicación del porcentaje establecido.
- **Validez de la cotización.** La validez de la cotización debe ser de NOVENTA (90) días calendario, contados a partir de la fecha del cierre de la invitación.
- **Descuentos.** En caso de ser ofrecido, el proponente deberá señalar el porcentaje y el valor de los descuentos, los cuales por ningún motivo afectarán las condiciones de la invitación a cotizar.
- **Forma de pago.** A convenir durante la negociación

3.1. CAUSALES PARA NO CONSIDERAR SU SOLICITUD

Las propuestas no se consideraran cuando:

- Se presenten extemporáneamente o en oficina o lugar diferente a la indicada en estos términos; salvo que, por falta de otras propuestas razonablemente aceptables, *Carnaval de Barranquilla SAS* decida negociar cotizaciones extemporáneas.
- Si el proveedor no presenta la documentación requerida en esta invitación.

3.2. EVALUACIÓN DE SOLICITUDES

La evaluación de solicitudes se realizara a partir del mismo día del cierre de la invitación. *Carnaval de Barranquilla SAS BIC* informara el resultado a través del correo electrónico

4. INFORMACIÓN PARA EVALUACIÓN DE SOLICITUDES

4.1. DOCUMENTOS – Todos estos documentos requeridos en esta solicitud deben estar adjuntos a la propuesta. Su presentación es de carácter obligatorio.

4.1.1. Carta de Presentación. Si el proponente es una persona jurídica, la carta de presentación deberá ser firmada por su representante legal quien debe estar

debidamente facultado, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad.

4.1.2 Certificado de Existencia y Representación Legal. El proponente deberá presentar con su propuesta, el certificado sobre su existencia y representación legal cuando se trate de persona jurídica. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad superior a tres (3) meses, contado a partir de la fecha de cierre de la contratación.

4.1.3. Autorización de la Junta o Asamblea de Socios. Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón a la cuantía, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente de la sociedad, de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, el documento donde acredite su autorización para participar en la contratación, firmar la protesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido.

4.1.4. Referencias de otros clientes al que les han prestado servicios similares (máximo dos certificaciones)

5. ESPECIFICACIONES

5.1 ALCANCE DEL SERVICIO QUE SE QUIERE CONTRATAR: La propuesta debe contener la cotización detalladas para la impresión de los elementos relacionados a continuación, especificando el valor unitario, subtotal por ítem y descuento por volumen en caso que aplique.

- 500 Calendario en papel propalcote de 250gr, 4X4 tintas, tamaño cerrado 34X24CMS y de 34X48 abierto, 28 páginas con ojete, cartón alma. Empacado en bolsa sellada.
- 1000 REVISTA DEL CARNAVAL 2023 tamaño 23.0X30 cerrado, abierto 46X30 con 120 páginas. A 4X4 tintas en papel esmaltado de 90 GR caratula a 4X4 tintas + barniz a 1 cara, papel esmaltado de 250 Gr, empacado individualmente en polipropileno

El interesado en contratar debe conocer y comprometerse entre otras a:

- Tener el personal a su cargo debidamente identificado.
- Debe enviar a la CBSAS el listado de las personas que trabajarán con el número de la cedula de cada uno de ellos.
- Debe encargarse de suministrar la hidratación y alimentación a su personal.
- Debe cumplir con las normas de seguridad y suministrar los elementos de seguridad industrial necesarios y apropiados para el tipo de trabajo que realizan.
- Debe hacerse responsable ante cualquier accidente o contingencia que ocurriera con el personal a su cargo para lo cual deben estar amparados con EPS y ARL. La CBSAS solicitara constancias.



- Debe encargarse del transporte del personal a su cargo.
- Debe encargarse del cuidado y protección de los insumos y materiales que se requieran para el cumplimiento del servicio.
- Debe responder para que el servicio solicitado esté listo en la fecha y hora solicitada.
- La CBSAS podrá, en forma unilateral, cesar cualquier contrato presente o futuro ante el incumplimiento de uno anterior o por falta de garantías de cumplimiento para el evento que se ha contratado.
- Los contratistas deberán proveerse de las herramientas e insumos necesarios para la elaboración de su trabajo y encargarse de su cuidado.
- No debe incluirse entre el personal a su cargo menores de edad.
- El proveedor debe responder por el daño que uno de sus insumos o herramientas causare a un tercero.
- Deben proteger las zonas que representan riesgo para las personas.
- Garantizar la calidad del montaje y funcionamiento con asistencia técnica y profesional permanente con ocasión de la operación contratada.
- La CBSAS puede suministrar planos si se hace necesario.
- Estas especificaciones son susceptibles a cambios.

EL INTERESADO PUEDE COTIZAR TODOS LOS ITEMS O PARTE DE ELLOS, DE IGUAL MANERA CBSAS PUEDE HACER CONTRATACION PARCIAL O TOTAL DE LOS SERVICIOS, ASI COMO MODIFICAR LAS CANTIDADES DE SERVICIOS COTIZADOS, AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.

6. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Con el fin de garantizar la escogencia de la propuesta más favorable para Carnaval de Barranquilla SAS BIC y para los fines que se pretende satisfacer con la contratación, se tendrán en requisitos como:

- Experiencia certificada
- Seriedad y cumplimiento
- Licencias y certificaciones
- Servicio al cliente antes y durante el evento
- Capacitación al personal
- Capacidad instalada
- Tecnología y desarrollo
- Recomendaciones
- Precio

La contratación del servicio en forma de paquete para toda la temporada requiere de un descuento especial sobre el valor total cotizado.



Carnaval de Barranquilla SAS se reserva el derecho de hacer contrapropuestas; en ese caso se tendrá en cuenta las propuestas más económicas y la experiencia de otras contrataciones.

7. CONTRATACIÓN

Carnaval de Barranquilla SAS originará una orden de compra, orden de servicio o contrato para la ejecución del objeto de la invitación, fundamentándose en la cotización que satisfaga expectativas. En caso de servicios sucesivos que se presten durante una temporada, se generarán órdenes de servicio según la oportunidad para los mismos.

7.1. Documentos para la suscripción y legalización del contrato u orden. La persona seleccionada, deberá suministrar:

- Copia del documento de identificación personal del Representante Legal o persona natural.
- Fotocopia del registro único tributario (RUT)
- La documentación solicitada en el punto 4.1